



**■ La Comisión de Becas, el Consejo Directivo y la Asociación de Padres de Familia de la Fundación El Peñón, I. A. P.**

**CONVOCA**

A la comunidad estudiantil del Valle de Amilpas, a participar en el Concurso de Becas de manutención, para realizar estudios profesionales, "UNIVERSITARIOS PEÑÓN"; correspondiente al ciclo escolar 2023-2024, bajo las siguientes:

**BASES**

- 1.- Los requisitos que deberán satisfacer los (las) aspirantes para participar en el curso de selección de becarios son:
  - Estar inscrito en el Colegio El Peñón o Montefalco y haber cursado en alguna de estas instituciones todos los semestres de sus estudios de bachillerato.
  - Ser alumno(a) regular y contar con un promedio general de aprovechamiento de 9.0 al momento de solicitar la beca.
  - No haber reprobado ninguna materia durante todo el bachillerato.
  - Ser alumno(a) con excelente conducta y no tener avisos disciplinarios durante el bachillerato.
  - Provenir de una familia de escasos recursos económicos y que requiera el apoyo para poder estudiar una carrera universitaria.
  - Que haya tenido buena disposición en actividades propias del colegio.
  - Que tenga buen historial académico y que muestre responsabilidad social con su comunidad y con su colegio.
  - Presentar la solicitud de beca en los términos y plazos establecidos en la presente Convocatoria, del concurso de selección de becarios, anexando toda la documentación que en la misma se indique.
  - No tener hermanos becados en la Institución Educativa.
- 2.- La solicitud será entregada a los interesados en cada Centro Educativo en el periodo comprendido del 3 al 6 de junio de 2024.
- 3.- La solicitud debidamente requisitada por el alumno o alumna, deberá ser entregada en la Dirección o el área de Becas del Colegio, entre el 10 al 13 de junio de 2024.
- 4.- Los documentos que deberán acompañar a la solicitud son:
  - Documentación del solicitante:
    - Historial académico del alumno o alumna, hasta el quinto semestre.
    - Carta de motivos redactada por el interesado; en la que explique las principales causas y razones por las que solicita la beca.
  - Documentación del padre, madre y/o tutor del solicitante:
    - Anexar uno de los siguientes documentos de acuerdo a la actividad económica que realice.
      - Constancia de ingresos del padre, madre o tutor del interesado, expedida recientemente con sello y firma de la dependencia o empresa en la que presta sus servicios.

- Última declaración anual de impuesto sobre la renta o constancia de retenciones.
  - Certificación de ingresos obtenidos por actividades empresariales, de servicio de consulta independiente, expedido por un despacho contable.
  - Recibos de nómina de los últimos tres meses.
  - Carta / constancia expedida por el ayuntamiento, palacio municipal, junta auxiliar.
- 5.- No participarán en el concurso de selección quienes entreguen la documentación fuera del período establecido, incompleta, alterada o cuando se detecte falsedad en la información proporcionada.
- 6.- Las Becas que se otorguen serán del 100 % y aplica para estudios universitarios en la Universidad Panamericana.
- 7.- La reunión de la Comisión de Becas, el representante de padres de familia y el Consejo Directivo para la selección de aspirantes, será realizada en el periodo comprendido del 24 al 28 de junio de 2024.
- 8.- Los criterios de selección de los becarios son:
- I.- Que el alumno o alumna, se considere de escasos recursos, tomando en consideración el ingreso per cápita del padre y la madre del solicitante.
  - II.- Que se trate de un alumno o alumna destacado(a) en el ámbito académico.
  - III.- Que el alumno o alumna acredite buena conducta.
  - IV.- Evaluación del Consejo Directivo
- 9.- La Comisión de Becas, publicará en sus instalaciones, la relación de los alumnos becados del 8 al 12 de julio de 2024.
- 10.- La Comisión de Becas dará a conocer los resultados, publicando la relación de los beneficiados en las páginas de Internet de la institución.
- 11.- Las becas tendrán vigencia hasta que el alumno o alumna termine sus estudios profesionales en la Universidad Panamericana.
- 12.- En caso de duda o aclaración, acudir a la institución.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados por la Comisión de Becas del plantel y en todos los casos las decisiones que emita serán inapelables.

**Atentamente**  
**La Comisión de becas del colegio**

Mtro. José Emmanuel Hernández Guzmán  
**Director General**

Ing. Gerardo Pastrana Mucito  
**Director de la Escuela El Peñón**

C. Ana Olivia Celis Meneses  
**Representante de APA**

C. Prof. Marco Antonio Bonilla Lavín  
**Representante de profesores**

---